

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**4656** *Resolución 400/38073/2021, de 15 de marzo, de la Subsecretaría, por la que se modifica la distribución por programas de las plazas correspondientes al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, convocado por Resolución 400/38017/2020, de 22 de enero.*

Por Resolución 400/38017/2020, de 22 de enero (B.O.E. de 4 de febrero), se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, distribuyéndose las plazas por programas según lo dispuesto en la base específica 1 de la convocatoria, apartado 4. En el apartado 5 de la citada base específica se indicaba textualmente: «Si en alguno de los programas no se cubriera el número total de plazas ofertadas, tanto en el cupo de acceso general como en el de reserva de la base 1.2, éstas podrán acumularse, según determine este Ministerio, a propuesta del Tribunal y de la Jefatura de Personal del Cuartel General de la Armada, a cualquier otro programa y/o cupo de acceso, de acuerdo con sus necesidades».

Asimismo el apartado 3 de la repetida base 1 recoge la reserva de plazas para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento. En el último párrafo de este apartado se dispone: «Si en alguno de los programas con cupo de reserva para personas con discapacidad no se cubriera el número total de plazas ofertadas para dicho cupo, éstas podrán acumularse, según determine este Ministerio, a propuesta del Tribunal y de la Jefatura de Personal del Cuartel General de la Armada, a cualquier otro programa en el que se hayan ofertado plazas por este cupo de reserva».

Una vez finalizada la fase de oposición del proceso selectivo, y según la propuesta de aspirantes aptos elaborada por el Tribunal calificador, se constata que, de los cupos citados en los párrafos anteriores, han quedado desiertas las siguientes plazas.

De los cupos acceso general y reserva militar (base 1.2):

Dos plazas convocadas para el programa de «Aeroespacial».

Tres plazas convocadas para el programa de «Telecomunicaciones- programa uno».

Dos plazas de las convocadas para el programa de «Telecomunicaciones- programa dos».

Dos plazas de las convocadas para el programa de «Industriales».

Cinco plazas de las convocadas para el programa de «Informática- programa dos».

Una plaza de las convocadas para el programa «Química de laboratorio».

Del cupo de reserva discapacidad (base 1.3):

Dos plazas convocadas para el programa de «Informática- programa dos».

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en la base específica 1 de la convocatoria anteriormente citada, y a propuesta del Tribunal Calificador y de la Jefatura de Personal del Cuartel General de la Armada, esta Subsecretaría, acuerda:

Primero.

Incrementar en dos plazas, cupo acceso general, el número de las inicialmente convocadas en el programa de «Topografía y cartografía», pasando en consecuencia este programa a tener un total de cinco plazas ofertadas. Destinos Instituto Hidrográfico de la Marina (Cádiz) una plaza, y Real Instituto y Observatorio de la Armada (San Fernando- Cádiz) una plaza.

Segundo.

Incrementar en cinco plazas, cupo acceso general, el número de las inicialmente convocadas en el programa de «Mecánica», pasando en consecuencia este programa a tener un total de siete plazas ofertadas. Destinos, Arsenal de Ferrol (Ferrol- A Coruña) una plaza, Arsenal de Las Palmas (Las Palmas de G. Canaria) una plaza, Jefatura del Apoyo Logístico (Madrid) una plaza, y Arsenal de La Carraca (San Fernando- Cádiz) dos plazas.

Tercero.

Incrementar en una plaza, cupo acceso general, el número de las inicialmente convocadas en el programa de «Electrónica», pasando en consecuencia este programa a tener un total de tres plazas ofertadas. Destino, Real Instituto y Observatorio de la Armada (San Fernando- Cádiz).

Cuarto.

Incrementar en una plaza, cupo acceso general, el número de las inicialmente convocadas en el programa de «Electricidad», pasando en consecuencia este programa a tener un total de dos plazas ofertadas. Destino, Arsenal de Cartagena (Cartagena-Murcia).

Quinto.

Incrementar en seis plazas, cupo acceso general, y en dos plazas, cupo reserva discapacidad, el número de las inicialmente convocadas en el programa de «Navales», pasando en consecuencia este programa a tener un total de dieciocho plazas ofertadas. Destinos, Jefatura del Apoyo Logístico (Madrid) dos plazas, Arsenal de Ferrol (Ferrol- A Coruña) dos plazas, Arsenal de Cartagena (Cartagena- Murcia) una plaza, Arsenal de Las Palmas (Las Palmas de G. Canaria) una plaza, Arsenal de Cádiz- Base Naval de Rota (Rota- Cádiz) una plaza, y Arsenal de La Carraca (San Fernando- Cádiz) una plaza.

Madrid, 15 de marzo de 2021.–La Subsecretaria de Defensa, María Amparo Valcarce García.